



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 7 de diciembre de 2019.

**COMUNICADO DE PRENSA**

**05/12/2019**

**HURTO/S**

Se presentó en Seccional Segunda masculino radicando denuncia por el hurto de 1 cámara de vídeo vigilancia marca AIWA, la que se encontraba ubicada dentro del corredor en el frente de su finca el cual posee rejas. Según datos aportados por el damnificado el momento del hecho quedo registrado en una de las dos cámaras presentes, por lo que la víctima al escuchar ruidos en las chapas que protegen el enrejado en mención, visualiza 1 NN, quien al ser sorprendido por el propietario de la finca se da a la fuga, amenazándolo de muerte. Avaluó en U\$S 150 (ciento cincuenta dólares americanos).

Se presentó en Seccional Cuarta - Villa Soriano empleado de Establecimiento Rural ubicado en la Jurisdicción radicando denuncia por el hurto desde el interior del predio de: 5 Jeringas marca WALMUR 66, 2 Jeringas marca FIX y las 2 restantes desconociendo su marca, 2 baterías de 75 Amp, 1 termo congelador de semen, 8 pinzas de señalización de animales, 1 tenaza de desvasar, 1 piedra de afilar, 2 tijeras de tuzar, 1 balde de 20 litros, 100 caravanas para mosca, 2 antibióticos bicormicina, 2 litros de producto desparasitario y 3 pinzas para colocar caravanas. De acuerdo a lo manifestado por el denunciante, en el día de la víspera al finalizar la jornada laboral fueron depositadas

las herramientas y material de trabajo en una habitación con medidas de seguridad correspondiente, la que dista aproximadamente a 1 km del establecimiento, expresando que en el día de hoy el Encargado del campo concurre al lugar, visualizando la rotura de la ventana en dicha habitación, constatando las faltantes.

Avalúa en U\$S 4.000 (cuatro mil dólares americanos).

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Genero, por violencia Domestica a ex pareja con fecha 19/09/2019; Una vez finalizada la audiencia en el Juzgado Letrado de Mercedes de 1er. Turno, la Sra. Juez Letrado Dra. VIVIANA BARLOCCO dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a A. L. O. P. (53), como autor penalmente responsable de "UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES ESPECIALMENTE AGRAVADO Y REITERADOS DELITOS DE DESACATO, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL" a la pena de catorce (14) meses de prisión la que se cumplirá en régimen de libertad vigilada con medidas cautelares, como así también se dispone el porte dispositivo de monitoreo electrónico, oficiándose a DIMOE.

**06/12/2019**

## **HURTO**

### **HURTO (DE VEHICULO)**

Se presentó en Seccional Sexta – Palmitas masculino poniendo en conocimiento sobre el hurto de su moto marca YUMBO 110 cc, chapa matricula KPB 067 manifestando que la misma se encontraba estacionada en la vía pública con la llave de encendido colocada, casco y documentos debajo del asiento. Avalúa en \$50.000 (cincuenta mil

pesos uruguayos).

### **FALTANTE DE GANADO**

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina radicando denuncia por la faltante de un bovino raza ANGUS de aproximadamente 2 años de edad, manifestando la misma que es la encargada del recuento de animales en establecimiento Rural de las Jurisdicción, habiendo constatado la faltante junto a empleados de dicho campo. Avalúa en U\$S1.000 (mil dólares americanos).

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.